



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., nueve (9) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2019 00151 00

Clase de Proceso: *Liquidación Patrimonial.*
Acreedor: *Roberto Silva Giraldo.*

Visto el informe secretarial en el numeral 27 de la carpeta digital, se requiere por segunda vez al liquidador designado GIOVANNI CONTRERAS ILLERA, para que, en el término de 10 días contados a partir de la notificación del presente proveído, informe las razones por las cuales no ha dado estricto cumplimiento a lo ordenado en el auto calendado 3 de febrero de 2022 [num. 26, e.d.], en torno a cumplir con la carga procesal impuesta en el numeral 2.2. de la parte resolutive del auto admisorio dentro del presente trámite, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley. Comuníquese por el medio más expedito (ver folio 125, #1, e.d.).

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88dc7fca1ebff9ccfe3e484dfcd11bda246d631590379299ba13ce8cfee14e7e**
Documento generado en 09/05/2022 08:23:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>